Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial del apoderado de la parte actora. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 12 de octubre de 2022.

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

four Canjal

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral. MARIA CRISTINA CADAVID DIAZ vs. COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. Rad. 2019-00604-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1614

Santiago de Cali, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Mediante escrito que antecede el apoderado de la parte actora solicita la entrega del título judicial correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Revisado el presente proceso se observa que el profesional del derecho no está facultado para recibir dentro de las presentes diligencias, así las cosas, se

RESUELVE:

ÚNICO: Negar la entrega del título judicial solicitado por el profesional del derecho de la parte actora, por la razón expuesta en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2fcaa385d64bc6a08c22e3827ba172a07d9ddbf57b7e470f89dd6c46a8550918

Documento generado en 12/10/2022 11:28:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica